



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.
FOLIO No. SSM/DPCRS/DCS/021

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 1 de octubre de 2021

**C. Gabriel Chacón de la Cruz
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; artículo 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Fiscalización del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; artículo 88, 89 fracción V y artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, artículo 58 al 60 del Reglamento de Protección a la Fauna Doméstica en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; artículo 37 y 38 del Reglamento para el Control y Vigilancia de los Establecimientos que prestan el Servicio de Juegos Electrónicos de Salón y Similares del Municipio de Tuxtla Gutiérrez; y artículo 12, 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Vía Pública: Fijo, Semifijo y Ambulante del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y demás leyes, Códigos y Reglamentos aplicables.

Se otorga al **C. Gabriel Chacón de la Cruz**, constancia de acreditación como Inspector Sanitario adscrito a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud Municipal, facultado para llevar a cabo las funciones de inspección y/o verificación durante el periodo del 1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre del 2024.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

Atentamente.



Dra. Guadalupe del Carmen Alfaro Zebadua
Secretaría de Salud Municipal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL SANITARIO

RECIBI
GABRIEL CHACÓN DE LA CRUZ
01 DE OCTUBRE 2021